Código: F96	LISTA DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Versión: 8		
Fecha: 09/12/2019		
Página 1 de 2		

X	Propuesta presentada por el oferente.
X	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
N/A	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, para el proponente Persona Jurídica.
X	Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario.
X	Formato verificación de formación académica y experiencia profesional (F423) *Diligenciado por el abogado Grupo de Contratación a cargo del proceso*
X	Hoja de Vida formato del SIGEP para el proponente Persona Natural.
X	Soportes de la idoneidad para acreditar la formación académica (como títulos académicos de pregrado y postgrado) y para la experiencia profesional (certificaciones de experiencia específica o relacionada con el contrato a suscribir). Para el caso de personas jurídicas según el requerimiento del estudio previo.
X	Tarjeta profesional o matrícula, según la disciplina que acredite el contratista, cuando a ello hubiere lugar.
X	Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales vigente expedido por el organismo competente, cuando aplique.
X	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la Nación.[1]
X	Certificado de antecedentes fiscales vigente no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la Republica. [1]
X	Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde conste que no tiene antecedentes judiciales, no mayor a tres (3) meses de expedido. [1]
X	Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal donde conste que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia no mayor a treinta (30) días de expedido. [1]
X	Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar los pagos al contratista.
X	Certificado afiliación al sistema general de seguridad social integral.
N/A	Certificación del representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el proponente Persona Jurídica.
X	Formato Certificado de cumplimiento de requisitos de idoneidad y experiencia requeridos, suscrito por el área requirente. (Cuando aplique).
X	Fotocopia libreta militar (cuando aplique).
X	Certificación de la Coordinación del Grupo de Talento Humano sobre la insuficiencia de personal en la planta donde informe la necesidad del personal (cuando aplique)
X	Consulta en el SARLAFT. [1]
X	Formato Autorización de tratamiento de datos personales (F318).

[1] Esta información podrá ser consultada directamente por el ICETEX, de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación.

X	Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Natural, (F382).
N/A	Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Jurídica, (F383).
X	Certificado médico de aptitud laboral como independiente para el proponente Persona Natural.
N/A	Insuficiencia de personal: Solo aplica para contratos cuyos recursos provengan del Presupuesto General de la Nación.
X	Formato Acuerdo de confidencialidad (F424)

Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez
Nombre completo del Funcionario del área solicitante que revisa los documentos

Contratista: GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ

Bogotá D.C enero de 2021

Señores
Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano Ospina Perez" - ICETEX
Ciudad

Referencia: Propuesta de prestación de servicios profesionales

Estimados,

Yo Guillermo Alexander Cubillos Jimenez, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio por el presente escrito me permito presentar oferta de servicios hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las estipulaciones del proceso de la referencia, de la siguiente manera.

Oferta para Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en la gestión del proceso de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito, así como, análisis y atención de los requerimientos recibidos por la Entidad., por la suma mensual de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($5,120,000). por concepto de honorarios o en forma proporcional por el tiempo que efectivamente se presten los servicios profesionales (mes o fracción de mes), y cuyas obligaciones son las siguinetes:

1. Ejecutar las actividades tendientes al cumplimiento de los procesos de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones crediticias, atendiendo los procedimientos adoptados en el sistema de gestión de calidad del ICETEX.
2. Apoyar las actividades de mejora para los procedimientos del Grupo de Administración de Cartera y en los sistemas de información, cuando se requiera.
3. Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.
4. Aplicar las diferentes novedades en la cartera, asegurando su correcta liquidación, con los controles establecidos para cada procedimiento.
5. Asistir a las reuniones convocadas para el desarrollo del objeto contractual.
6. Realizar seguimiento a los requerimientos tecnológicos, hasta su solución requerida.
7. Reportar situaciones evidenciadas en la cartera que estén generando inconsistencias.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

Dejo constancia bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco las especificaciones y garantizo que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.

2. Que conozco las normas legales vigentes sobre la contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.

3. Que la presente oferta no contiene información confidencial.

4. Que acepto y estoy de acuerdo con los términos de referencia y la forma de pago allí indicada.

5. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en el desarrollo del objeto del contrato.

6. Que incluyo los documentos correspondientes.

Atentamente.



Firma
Guillermo Alexander Cubillos Jimenez
80.545.522 de Zipaquira

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.545.522**

CUBILLOS JIMENEZ

APELLIDOS

GUILLERMO ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1981**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

02-JUN-1999 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028582-M-0080545522-20080721 0001375680A 1 1280006157

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724248911

(415)7707212489984(8020) 000001472424891 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 4 5 5 2 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 4 5 5 2 2	1 9 9 9 0 6 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUBILLOS	JIMENEZ	GUILLERMO	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 A 94 A 31 IN 2 AP 303

42. Correo electrónico: guillecubilj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 4 0 3 3 4 5	3 8 6 9 2 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1						2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 20 / 19 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUBILLOS	JIMENEZ	GUILLERMO ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (●) **C.E** () **PAS** () **No.** 80545522

SEXO **F** () **M** (●) **NACIONALIDAD** **COL.** (●) **EXTRANJERO** () **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () **SEGUNDA CLASE** (●) **NÚMERO** 80545522 **D.M** 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 26 **MES** 05 **AÑO** 1981
PAÍS Colombia
DEPTO Cundinamarca
MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CLL 72 A 94 A 31 INT 2 APT 303
PAÍS Colombia **DEPTO** Cundinamarca
MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA
TELÉFONO 3168403345 **EMAIL** guillecubilj@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Industrial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1998
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ECONOMIA	04	2005	52909
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION FINANCIERA	04	2016	

experiencia_laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ICETEX	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	gcubillos@icetex.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

3821670	**DÍA** 13 **MES** 01 **AÑO** 2020	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL Contratista 2020-0043	**DEPENDENCIA** cartera	**DIRECCIÓN** Cra. 3 #1832

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ICETEX	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** gcubillos@icetex.gov.co
TELÉFONOS 313969877	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 18 **MES** 02 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO Contratista cartera VOT	**DEPENDENCIA** cartera		**DIRECCIÓN** cra 3 nro 13-82

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2112006	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 01 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 18 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO obra o labor	**DEPENDENCIA** servicios		**DIRECCIÓN** Cra. 3a #57-84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2112006	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO obra o labor	**DEPENDENCIA** servicios		**DIRECCIÓN** Cra. 3a #57-84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2112006	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 02 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 24 **MES** 11 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO obra o labor	**DEPENDENCIA** servicios		**DIRECCIÓN** Cra. 3a #57-84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLTEMPORA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2877300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 01 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 21 **MES** 02 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO obra o labor	**DEPENDENCIA** servicios		**DIRECCIÓN** Calle 33 #6b-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLTEMPORA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2877300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 12 **MES** 01 **AÑO** 2016		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

obra o labor	servicios	Calle 33 #6b-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERLEFIN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	solicitudes@serlefin.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7431238	DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	DÍA 09 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
obra o labor	servicios	Calle 72 No. 5-83 Piso 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
serlefin		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	solicitudes@serlefin.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7431238	DÍA 28 MES 02 AÑO 2012	DÍA 28 MES 02 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
obra o labor		Calle 72 No. 5-83 Piso 10

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento diciembre de 2020

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Acta de Grado

Instituto Técnico Industrial de Zipaquirá

Calle 2 No. 23- 07 - Tel 22 58

Inscripción S.E.: Folio 017 Libro 01
Acta 034 del 20 de Sep. de 1993
DANE: : 125899000632

En la ciudad de Zipaquirá (Cundinamarca), a los Veintiocho días del mes de Noviembre de 1.998 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE ZIPAQUIRA, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Técnica Industrial según Resolución No. 001810 del 7 de Diciembre de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Técnico Industrial Especialidad: METALISTERIA al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ
T.I. No. 810526 - 04842 Zipaquirá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 005 de fecha Noviembre 28 de 1998 que consta de 139 alumnos graduados, comienza con el nombre de Avila Acosta Omar Hernan y se cierra con el nombre de Wiesner Riaño Luz Dary

Firmada y sellada por Eudoro Heli Bejarano Rojas Rector y, María Angélica Castro Ramos Secretaria.

Dada en Zipaquirá, a los 28 días del mes de Noviembre de 1.998

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector

Secretaria

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES

PROGRAMA DE ECONOMIA

ACTA DE GRADO N°. E-960

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de abril del año 2005, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el N°. 18154330000110011100 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

E C O N O M I S T A

a:

GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMÉNEZ

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.545.522 de Zipaquirá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y control Académico del 23 de febrero de 2005 y debidamente aprobado por Resolución No. 013-2005 del día 9 de marzo de 2005, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de abril de 2005.-

(fdo) JOSE ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCON, Secretario General; (fdo) GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMÉNEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNANDEZ TASCON
Secretario General

Bogotá, D.C., 6 de abril de 2005.-

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE POSTGRADO No. 954-PE-2016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Siete ***(07)*** *días del mes de* ***abril*** *del año* ***Dos Mil Dieciséis (2016)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMÉNEZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***80545522*** *de* ***ZIPAQUIRÁ,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 53965, se le hizo entrega del diploma 17985 que le confiere el título de:*

ESPECIALISTA
EN:
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano de Facultad, WILLIAM GILBERTO DELGADO MUNÉVAR

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 07 de abril de 2016

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No 232 07PE - Libro 2 del 07 de abril de 2016

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS
SESPEM S.A.S
Nit. 800.148.290-8

C E R T I F I C A QUE:

El señor CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER identificado con cédula de ciudadanía Nº 80.545.522 Laboró en nuestra empresa en los siguientes periodos:

- 22 Febrero de 2017 al 24 Noviembre de 2017.
- 19 Diciembre de 2017 al 30 Diciembre de 2017.
- 02 Enero de 2018 al 18 Diciembre de 2018.

En el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01, como empleado (a) en misión en la empresa usuaria ICETEX. Con una asignación básica mensual de Tres Millones Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho pesos m/cte.($3.005.248), con un contrato laboral por duración de la obra o labor.

Desempeñando las siguientes funciones :

1. Análisis y respuesta de los casos escalados por COSMOS y correo electrónico para aplicación de recaudos y demás novedades requeridas en el proceso de todas las líneas de crédito.
2. Reporte de la aplicación de las novedades en la cartera.
3. Asegurar que el trámite y los soportes anexos para la aplicación de novedades cumplan con lo establecido en los procedimientos.
4. Creación y seguimiento de solicitudes a la Dirección de Tecnología (F60 y mantis).
5. Generación y aplicación de las actas de ajuste de cartera.
6. Aplicación de acuerdos de pago remitidas por la Dirección de Cobranzas para casos especiales.

7. Aplicación de recaudos, según conciliación de la Oficina de Tesorería y maestro de recaudos.
8. Apoyo en la ejecución para el desarrollo del CORE BANCARIO en relación con las actividades de la Administración de Cartera.
9. Respuesta a requerimiento de otras áreas de la entidad con referencia a las actividades.
10. Depuración de estados 112 y 116 en gestión crédito.
11. Ejecución y elaboración de las actividades solicitadas por el Coordinador del Grupo de Administración de Cartera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,



MARIA VELEZ LOPEZ
Directora Operativa

CERT-RH 1004631

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DE SERLEFIN S.A.

CERTIFICA

Que **GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 80.545. 522 .,** estuvo vinculado(a) con nuestra compañía mediante contrato de obra o labor contratada, desde el 01 de Marzo de 2013, hasta el 09 de Enero de 2016, desempeñó el cargo de **ASESOR SERVICIO AL CLIENTE** para el canal de atención **GRANDES CLIENTES** la **UDN ICETEX SAC.**

Funciones Operativas:

- Atención oportuna de los canales Contact Center, Atención Personalizada, Atención Virtual, Atención de correos electrónicos y Atención Escrita de los usuarios indicando la información apropiada acerca de los productos, servicios y demás inquietudes asociadas al portafolio donde desarrolla su gestión, asegurando la oportunidad, calidad y efectividad en la información suministrada y en la gestión realizada.
- Informar, cuando corresponda, al Responsable de la UDN, los inconvenientes que se presenten con los casos asignados para gestionar. Consultar en las bases de datos, la información pertinente para ubicar a los Usuarios a través de terceros y así llevar a cabo un proceso de gestión efectivo.
- Registrar la información obtenida ya sea del Usuario o de terceros, de una forma clara que permita continuar con el adecuado proceso de gestión.
- Registrar en los aplicativos y documentos definidos para tal fin, las inquietudes, sugerencias y reclamos de Clientes/ Usuarios a fin de brindar una oportuna respuesta o generar el escalonamiento respectivo de manera oportuna, garantizando en todo momento el mantenimiento y mejoramiento en los niveles de satisfacción de Clientes y Usuarios frente al servicio recibido.
- Atender los requerimientos de su jefe inmediato de acuerdo a las necesidades propias de la operación.
- Evacuar los casos que le son asignados en los tiempos establecidos para tal fin cumpliendo con la productividad mínima asignada para el canal, la cual le es informada y actualizada por el jefe inmediato.

- Cumplimiento de los niveles de servicio individuales de acuerdo a los requerimientos del cliente.

Así mismo estuvo vinculado(a) con nuestra Compañía mediante contrato por obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **ASESOR ESPECIAL DE GRANDES CLIENTES** desde el 28 de Febrero de 2012, hasta el 28 de Febrero de 2013, para la **UDN ICETEX**, Contrato (2009-0098).

Se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

LEIDY CARDENAS
Directora Recursos Humanos

Para confirmación favor enviar correo electrónico a solicitudes@serlefin.com

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios
Nit 800.142.612-9

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **80545522,** laboro en misión mediante contrato por obra o labor en la empresa: **ICETEX** desde el **24 de Enero de 2017** hasta el **21 de Febrero de 2017** en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01

FUNCIONES:

1. Verificación, analizar, y generar respuesta de solicitudes por COSMOS de aplicación de recaudos, aplicación de novedades de cobranzas y ajuste CISA.
2. Registrar y tipificar las solicitudes aplicación de recaudos, aplicación de novedades de cobranzas y ajuste CISA.
3. Verificación de los soportes del caso verificación del pago en el maestro del recaudo, verificación del estado del recaudo (1 al 5).
4. Reversión y/o aplicación del recaudo manualmente, en caso de encontrarse el recaudo en pagos realizados pero no se evidencia en el car-diarios así como si se evidencia el recaudo en el car-diario pero no descuenta en la aplicación por cuota se solicita MANTIS.
5. Recibir base de recaudos en dólares para aplicación en la cartera.
6. Aplicación de recaudos por concepto de depósitos judiciales, verificando la titularidad de la obligación y estado (excluida o no de cierres).
7. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Noviembre de 2017

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente de recursos humano

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios
Nit 800.142.612-9

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80545522** laboro en misión mediante contrato por obra o labor en la empresa: ICETEX desde el **12 de Enero de 2016** hasta el **30 de Diciembre de 2016** en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01**

FUNCIONES:

1. Aplicación de recaudo: CRM, COSMOS: Verificación de la titularidad de la cartera y estado (excluida o no de cierres)
2. Verificación de los pagos registrados
3. Verificación de los soportes del caso verificación del pago en el maestro del recaudo, verificación del estado del recaudo (1 al 5)
4. Ingreso del recaudo manualmente, en caso de encontrarse el recaudo en pagos realizados pero no se evidencia en el car-diarios así como si se evidencia el recaudo en el car-diario pero no descuenta en la aplicación por cuota se solicita MANTIS, una vez esta aplicado correctamente el recaudo se responde el caso.
5. Certificación de los pagos registrados
6 Reversión del recaudo manualmente
7. respuesta al área de cierre
8. Recaudo en USD: Verificación de la titularidad de la cartera y estado (excluida o no de cierres)
9. verificación de los pagos registrados. validación de la TRM para el día del recaudo (banco de la república)
10. ingreso del recaudo manualmente. una vez esta aplicado correctamente el recaudo se responde el caso al área de cierre.
11. reclasificaciones: Verificación de la titularidad de la cartera y estado (excluida o no de cierres)
12. verificación de los pagos registrados
13. verificación de los soportes del caso los cuales deben contener carta de autorización del beneficiario a quien le realizaron el recaudo erradamente junto con copia de la cedula de ciudadanía, reversión del recaudo manualmente e ingreso del recaudo manualmente al beneficiario que solicito la reclasificación, una vez esta aplicado correctamente el recaudo se responde el caso.
14. Ingreso de recaudos por concepto de depósitos judiciales: Verificación de la titularidad de la cartera y estado (excluida o no de cierres)

15. verificación de los pagos registrados. ingreso del recaudo manualmente, una vez esta aplicado correctamente el recaudo se responde el caso al área de cierre.
16 Boletín y Maestro: Verificación de la titularidad de la cartera y estado (excluida o no de cierres)
17. verificación de los pagos registrados18.Pagos Exterior; análisis del caso, ingreso del recaudo manualmente, una vez esta aplicado correctamente el recaudo se responde el caso al área de cierre.
18. Pagos Exterior; conversión de TRM20.Pagos Exterior; Aplicación de recaudo
19. Pagos Exterior; revisión y consolidación en informe
20. Aplicación de pagos por partidas no identificadas; Análisis del caso
21. Aplicación de pagos por partidas no identificadas; Aplicación del recaudo
22. Aplicación de pagos por partidas no identificadas; revisión y consolidación en informe
23. aplicación de retenciones salariales; análisis del caso
24. aplicación de retenciones salariales; Aplicación del recaudo
25. aplicación de retenciones salariales; revisión y consolidación en informe
26. Acuerdo 022: análisis del caso
27Acuerdo 022: Reliquidación del crédito
28. Acuerdo 022: aplicación del ajuste
29. Acuerdo 022: revisión y consolidación en informe

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Noviembre de 2017

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente recursos humanos

LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX

CERTIFICA

Que **GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.545.522**, presta sus servicios profesionales a la gestión durante el periodo del 18 de febrero hasta el 17 de noviembre de 2019 plazo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **No. 2019-0195 y Otrosí No.01 de adición y prorroga.**

VALOR: Por un valor total de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($40,859,280) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos, con adición en valor por SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($6,507,219) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.

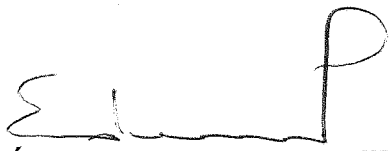
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Depurar y verificar las obligaciones de las bases asignadas para identificar las tipologías que estas presenten.
2. Asegurar la correcta liquidación de las obligaciones, de acuerdo a las novedades que contenga la cartera.
3. Rastreo a las obligaciones que presenten ajuste tecnológico hasta asegurar la estabilización del mismo.
4. Generar informe mensual de actividades desarrolladas al corte del mes.
5. Elaborar actas de seguimiento debidamente legalizadas por las partes en donde queden claras las actividades a desarrollar, cuando se requiera.
6. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.

7. Realizar las actividades correspondientes para el ajuste de acuerdo a la normatividad de la Entidad.
8. Realizar actividades administrativas que impulsen el cumplimiento de las metas del proyecto "Depuración y Estabilización de la Cartera de la Entidad". Estas deberán verificarse de acuerdo con el soporte de gestión.
9. Cumplir con los indicadores de gestión establecidos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,



JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
eparada@icetex,gov,co
(57+1) 3821670 Ext 1208
Cra 3 No. 18-32 Piso 4
Bogotá, Colombia

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 52909 Fecha: 2017-12-11

GUILLERMO ALEXANDER
CUBILLOS JIMÉNEZ

C.C. 80545522

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS

Documento de identidad No. 80545522

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **52909** expedida el 11 de Diciembre de 2017 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 0.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de noviembre de 2020. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157184386

WEB
11:12:48

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80545522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de diciembre de 2020, a las 11:14:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

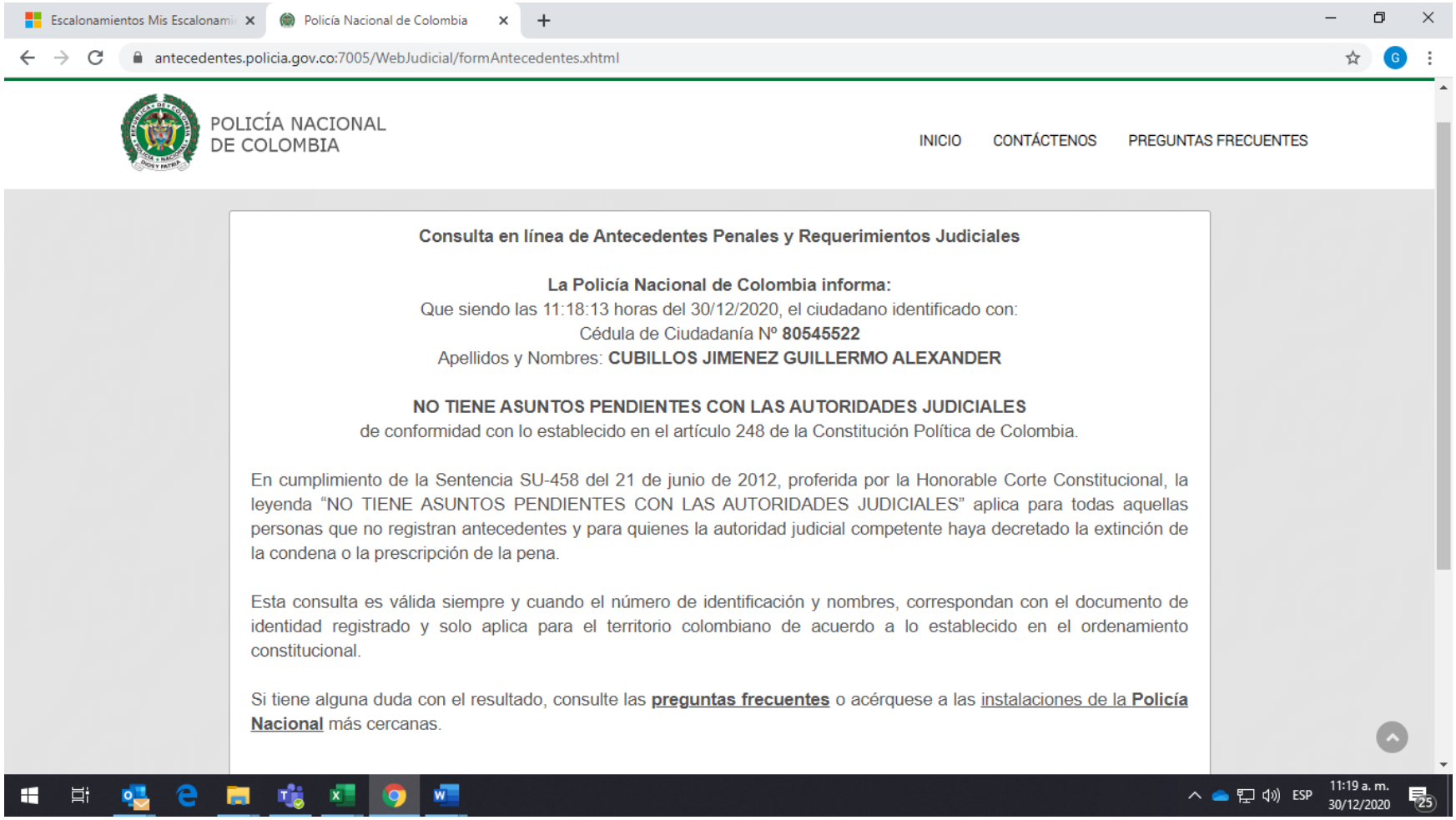
Tipo Documento	CC
No. Identificación	80545522
Código de Verificación	80545522201230111451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB


Escalonamientos Mis Escalonami
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:18:13 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 80545522
Apellidos y Nombres: CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
ESP
11:19 a. m.
30/12/2020

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2020 11:21:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80545522** y Nombre: **GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18382108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado Bancario

Viernes, 20 de Noviembre de 2020

Señores
ICETEX

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ identificado(a) con CC 80545522, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	18332327654	2007/03/28	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

Bogotá, Diciembre 30 de 2020

Señor:
CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER
CC. 80545522
CL 72A 94A 31 IN 2 AP 303 - 3869209
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 1 de 2005. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CUBILLOS ALFARO SEBASTIAN	1141518724	T	Dic-15-2008	314	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ALFARO GONGORA ANDREA	52910460	C	Oct-11-2000	544	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER	80545522	C	Jul-1-2005	323	0	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER	80595522	C	Feb-20-2008	0	0	CONYUGE	NO VIGENTE	Abr-1-2008	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ACCION SAS	80545522	Dependiente	CERRADO
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A	80545522	Dependiente	CERRADO
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A	80545522	Dependiente	CERRADO
BANCO CAJA SOCIAL S A	80545522	Dependiente	CERRADO
BANCO CREDIFINANCIERA SA	80545522	Dependiente	CERRADO
COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPO	80545522	Dependiente	CERRADO
GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ	80545522	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
SERLEFIN LTDA	80545522	Dependiente	CERRADO
SERLEFIN LTDA	80545522	Dependiente	CERRADO
SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S A S SESPEM	80545522	Dependiente	CERRADO
SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S A S SESPEM	80545522	Dependiente	CERRADO
SITEL DE COLOMBIA SA	80545522	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80545522,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de diciembre de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DEL ICETEX

CERTIFICA:

Que **GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ,** con la cédula de ciudadanía No**. 80.545.522,** de conformidad con la documentación presentada para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "*Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en la gestión del proceso de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito, así como, análisis y atención de los requerimientos recibidos por la Entidad",* acredita y cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente y directamente relacionada para ejecutar íntegramente el objeto del contrato a celebrar.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, en el mes de enero de 2021.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-GAC		Enero 2021
Aprobó	José Eduardo parada Jimenez	Coordinador Grupo de Administración de Cartera		Enero 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
80545522
CUBILLOS JIMENEZ
GUILLERMO ALEXANDE
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC.
2011
31 - DIC.
2021
PROFESION
FECHA EXPEDICION
BACHILLER

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

CONSIDERANDO

Que la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en la gestión del proceso de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito, así como, análisis y atención de los requerimientos recibidos por la Entidad."* Para esta necesidad el área solicitante requiere 9 perfiles.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX y teniendo en cuenta que dicha planta es insuficiente y de acuerdo a la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el estudio previo y por memorando con radicado 2020500000055573 del 17 de diciembre de 2020 y el alcance realizado mediante memorando con radicado 2020500000056113 del 22 de diciembre de 2020, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, toda vez que las actividades a desarrollar se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad a través de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología teniendo en cuenta que:

	a) De acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	b) o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	c) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de enero de 2021.

MIRIAM CARDONA GIRALDO
COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

Proyectó: Katerine Andrade Alzate KAA
Abogada Contratista.

Código: F318	**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES CONTRATISTAS**	
Versión: 2		
Fecha: 6/04/2020		
Página 1 de 1		

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección, por medio de la presente **AUTORIZO** al **ICETEX** de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y para el uso relacionado con todos los aspectos atinentes al **CONTRATO.**

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar mi información personal; los cuales puedo ejercer a través del Coordinador del Grupo de Contratación y observando la política de tratamiento de datos personales de ICETEX disponible en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

Autorizo al ICETEX a suministrar la información: 1) A mis causahabientes o mis representantes legales; 2) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; 3) A los terceros que autorice como Titular o por la Ley.

Por otro lado, en caso de tener algún crédito con el ICETEX, autorizo él envió de mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información del estado de cuenta, saldos, cuotas pendientes de pago y demás información relativa al portafolio de servicios de la entidad, a través del correo electrónico Institucional.

Nombre: Guillermo alexander cubillos jimenez

Firma:____ _____

Identificación No.80545522_____

Fecha: enero 2021_____

FORMATO DE PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP E IDENTIFICACIÓN DE SUS RELACIONADOS - PERSONA NATURAL F382 - V3

1). De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, para el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Yo Guillermo Cubillos Jimenez con C.C. 80.545522 de Zipaquira declaro que **SI**___ o **NO** X soy una Persona Públicamente Expuesta (PEP).

☛ Si usted declara **NO** continúe con el numeral 3.

☛ Si usted declara **SI** por favor señale el perfil que lo cataloga como PEP, diligencie la tabla 1y continúe con el numeral 2.

☐ Personas expuestas políticamente (conforme al Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016).

☐ Personas que gozan de reconocimiento público.

TABLA NO. 1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PEP - PERSONA NATURAL

Nombres	Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

2). Por favor diligencie la información de sus relacionados en el siguiente cuadro de acuerdo con los literales señalados a continuación:

a. Persona con sociedad conyugal, de hecho o de derecho (esposo, esposa, compañero permanente).

b. Familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).

c. Familiar hasta el segundo grado de afinidad (padre, madre, hijos, abuelos, nietos, hermanos, del conyugue o compañero/a permanente).

d. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptivos)

Estos relacionados son todas aquellas personas que no son catalogadas como PEP

TABLA NO. 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RELACIONADOS DEL PEP - PERSONA NATURAL

Relación	Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

3). Declaro que **SI**___ o **NO** X tengo familiares públicamente expuestos.

☛ Si usted declara **SI** por favor diligencie la Tabla No. 2 con la información del familiar públicamente expuesto.

Declaro bajo gravedad de juramento que todos los datos consignados son ciertos y en constancia de ello firmo a continuación:

Guillermo Cubillos J.
Firma Declarante

Enero 2021
Fecha Diligenciamiento

EXAMEN DE LABORATORIO

Fecha de impresión 22/01/2019 1.04 PM

FECHA DEL EXAMEN 2019-01-22 12:00:00



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ						
IDENTIFICACION	CC	80545522	**EDAD**	37 Años	**SEXO**	M	
ESTADO CIVIL	CASADO (A)		**ESCOLARIDAD**	POSTGRADO	**FECHA DE NACIMIENTO**		26/05/1981
LUGAR DE NACIMIENTO	ZIPAQUIRA		**DIRECCION**			**Estrato**	0
PROCEDENCIA	**DEPARTAMENTO**	Bogotá, D.C.	**MUNICIPIO**	Bogotá, D.C.	**TELEFONOS**		3168403345
GRUPO FAMILIAR							
ARL	NO REFIERE						
EPS	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.						

LABORATORIO CLINICO

PERFIL LIPIDICO - TÉCNICA: COLORIMETRÍA-PUNTO FINAL		UNIDAD MEDIDA	VALOR REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	157	mg/dl	Deseable:< 200mg/dl, Intermedio alto: 200 - 239mg/dl, Alto: Igual o >240mg/dl
TRIGLICÉRIDOS	153	mg/dl	Normal:<150mg/, Intermedio:150 - 199mg/dl, Alto:200 - 499mg/dl, Muy alto: Igual o >500mg/dl
COLESTEROL HDL	46	mg/dl	Normal:>40 mg/d
COLESTEROL LDL	80	mg/dl	Òptimo:<100 mg/dl, Cercano al òptimo: 100 -129 mg/dl, Intermedio alto: 130 -159 mg/dl, Alto: 160 -189 mg/dl, Muy alto: Igual o >190 mg/dl
COLESTEROL VLDL	31	mg/dl	Normal: 6 - 34 mg/dl

MARTHA VIVIANA GUERRERO UMBARILA
C.C 53074776 R:M 53074776
Firma y sello del Médico Evaluador

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento



DATOS PACIENTE

Nombres:	GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ
Tipo de Documento:	CC **Documento** 80545522
Sexo M **F. Nacimiento:**	26/05/1981 **Edad:** 37 Años
Entidad:	PARTICULAR/OCCIDENTE
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	CONTRATISTA
Fecha de Atencion:	2019-01-22
Fecha y Hora entrega resultados:	22/01/2019 1.04 PM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO (A) Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

E. OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	PERFIL LIPIDICO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.
Hago constar que recibí copia de este documento.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): FERNANDO IVAN FERNANDEZ **RM:** 25-1083/2017
CORREDOR

Firma y sello del Médico Evaluador

GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ
80545522
C.C
Firma del trabajador Evaluado

* BOGOTA SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No. 3-50Edificio Berichara
Tel. (+1) 281 4505 – 286 5883 – 286 5382

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal. 35) No. 42 Sur,
Villamayor Tel.:(+1) 458 5819 – 203 9894

SEDE CENTRO
Cra. 5 No. 19-06
Tels.:(+1) 282 6429 – 342 4934

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-62
Tels .(+1) 447 0066 – 447 1401 – 414 6387

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-98
Tels.:(+1) 4148397 – 260 84

SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83-29
Tels..805 1875 – 810 57 71

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No. 83-89
Tels.:(+1) 257 9325 – 256 2362

SEDE ZONA FRANCA
Carrera 106 No. 15 A – 25 Edificio Bussines Center
Interior 141 – Oficina 406

BUCARAMANGA
Calle 55 No 31 - 113, Barrio Antiguo Campestre,
Tels: (+7) 697 37 34 - 301 737 26 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 – 74 Barrio Barzal Alto
Tel.:(+8) 674 0916 – 674 0915

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector Lo Amador,
Calle 32 No 20B - 21 Piso 2 Tels: (+5) 644 69 71

SEDE BARRANQUILLA
Carrera 51B No. 94 - 334 Oficina 504 Centro Medico Vital

SANTA MARTA
Calle 22 No 14 - 70, Centro Medico
Perlas del Caribe, Tel.: (+5) 421 46 44 - 421 65

BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tel.:(+2) 240 4734 – 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-91 Barrio la America
Tels.:(+4) 412 1145 – 416 7011

CALI
Calle 18 Norte No. 4 N – 47 Barrio Versalles
Tel.:(+2) 380 9856 – 382 7337

ISO 9001:2008 BUREAU VERITAS Certification CO15.89035

Cendiatra



DATOS PACIENTE

Nombres:	GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ
Tipo de Documento:	CC **Documento** 80545522
Sexo M **F. Nacimiento:**	26/05/1981 **Edad:** 38 Años
Entidad:	PARTICULAR..
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	CONTRATISTA
Fecha de Atencion:	2019-12-30
Fecha y Hora entrega resultados:	30/12/2019 1.50 PM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de PRE INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

TIPO DE RESTRICCIONES Ó LIMITACIONES:

NO TIENE

Exámenes Realizados:

E. OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO	VISIOMETRIA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): FERNANDO IVAN FERNANDEZ RM: 25-1083/2017
CORREDOR

Fernando Ivan Fernández C.
Médico Cirujano UN
Lic. en Salud Ocupacional
25-1083/2017

Firma y sello del Médico Evaluador

GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ
80545522
C.C
Firma del trabajador Evaluado

Cendiatra

HISTORIA CLINICA
VISIOMETRIA



Fecha Impresión 2019-12-17 10:25:50

FECHA EXAMEN: 2019-12-17 TIPO EXAMEN: VISIOMETRIA

DATOS PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS : GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ			
IDENTIFICACION:	CC 80545522	FECHA DE NACIMIENTO :	1981-05-26
LUGAR DE NACIMIENTO :	ZIPAQUIRA	EDAD: 38 SEXO: M	
PROCEDENCIA	DEPARTAMENTO :	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÒN :	NO REFIERE1	TELEFONOS:	3168403345
ESTRATO : 3	ESCOLARIDAD:	POSTGRADO	ESTADO CIVIL: CASADO (A)
EPS : OTRA	HIJOS:	ARL:	RAZA:
FONDO DE PENSIONES: NO REFIERE	EMPRESA: PARTICULAR..	ACTIVIAD ECONOMICA: NO REFIERE	CARGO: CONTRATISTA
AREA TRABAJO:	TURNO TRABAJO:	CENTRO DE COSTO:	SEDE: BOGOTA SEDE PRINCIPAL

ANTECEDENTES GENERALES

		Observaciones
ANTECEDENTES OCULARES	NO REFIERE	
ANTECEDENTES PATOLOGICOS	NO REFIERE	
ANTENCEDENTES FAMILIARES	NO REFIERE	

PRUEBA

Observaciones

AGUDEZA VISUAL LEJANA

		Observaciones
AMBOS OJOS	20/25	SC
OJO DERECHO	20/20	SC
OJO IZQUIERDO	20/20	SC
ESTEREOPSIS " SEG.	40"	SC
VISION CROMATICA	NORMAL	SC
FORIA VERTICAL	NORMAL	
FORIA LATERAL	NORMAL	

AGUDEZA VISUAL CERCANA

		Observaciones
AMBOS OJOS	0.50 cm	SC
OJO DERECHO	0.50 cm	SC
OJO IZQUIERDO	0.50 cm	SC
FORIA LATERAL	NORMAL	

IMPRESION DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO 1: Z010: Examen de ojos y de la visión

CONCEPTO DE APTITUD

		Observaciones
RECOMENDACIONES	NO REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA	

SARA ANGELICA RINCON PINTO

RM1052389596
Firma y sello del médico evaluador

GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ
80545522
Firma del trabajador evaluado

Yo **GUILLERMO ALEXANDER CUBILLOS JIMENEZ** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80545522** de **Zipaquirá** ., en mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro que conozco, entiendo, acepto el presente acuerdo, así como las consecuencias que acarrea su incumplimiento de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO**: Asegurar la confidencialidad de la información para los servicios contemplados en el marco del contrato establecido.

SEGUNDA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - Para los efectos de este ACUERDO conozco, entiendo, acepto y declaro que se define como 'Información Confidencial' toda aquella información sujeta a derechos de autor, patentes, procesos, técnicas, métodos de operación, datos de propiedad del ICETEX, o de propiedad de los empleados, clientes, terceros y/o grupos de interés, procedimientos, ideas, términos, conocimiento (know how), algoritmos, datos de carácter personal de acuerdo con la ley 1581/2012 y ley 1266/2008, programas, ejecutables, investigaciones, información financiera, administrativa y operacional a la que se tenga acceso, y que sea entregada por cualquier medio físico, electrónico y/o de manera verbal, y/o se genere como resultado de la ejecución del Contrato.
TERCERA: USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - Conozco, entiendo, acepto y declaro que la información confidencial únicamente podrá ser utilizada para la ejecución de las actividades propias o inherentes a la ejecución del Contrato, y por lo tanto, cualquier uso diferente, incluyendo pero no limitándose a su divulgación, revelación, entrega, copia, transmisión por cualquier medio escrito, fotográfico, copia electrostática, óptica, magnética, visual, transmisión electrónica y/o verbal, o cualquier otro medio por desarrollarse o inventarse que se haga sin previa autorización expresa y por escrito del rol o área que figura como propietario o responsable del activo de información será considerada como incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad. **CUARTA: DIVULGACIÓN** - Conozco, entiendo, acepto y declaro que tengo acceso a la información confidencial en mi calidad de miembro del equipo de trabajo vinculado como CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y que no estoy autorizado a divulgarla por ningún medio físico, electrónico y/o verbal, a ninguna persona que no sea miembro de dicho equipo de trabajo, incluso si se trata de personal de la empresa CONTRATISTA, cuando aplique. **QUINTA: OBLIGACIONES INFORMACIÓN** - En desarrollo del presente ACUERDO me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información confidencial. 2. Utilizar la información suministrada únicamente para realizar la labor encomendada en la ejecución del Contrato. Toda la información a la que tenga acceso será conservada cumpliendo los requisitos de seguridad exigidos por el ICETEX tanto si está dentro, como si esta fuera de las instalaciones del propietario o responsable. Cualquier copia o reproducción que se realice de la misma estará sometida a las mismas condiciones de absoluta confidencialidad y reserva y deberá ser conservada de la misma forma. 3. Abstenerme de divulgar o revelar, a terceros o a ninguna otra persona o entidad, la información confidencial sin el consentimiento previo y por escrito del funcionario competente del ICETEX, que esté autorizado para dar dicha autorización. 4. No divulgar, ni difundir, publicar, ni usar, ni negociar por ningún medio, sin consentimiento escrito de ICETEX, la información confidencial que conozca desarrolle o resulte de las actividades encomendadas en el desarrollo del contrato. 5. No procurar derecho propio o ajeno de las invenciones, informaciones e innovaciones tecnológicas efectuados por mí, con mi intervención o que conozca durante la vigencia del contrato o posterior a ella, de propiedad de ICETEX. **SEXTA: OBLIGACIONES DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS** - 1. Utilizar los Servicios Informáticos (internet, Acceso Remoto, Red Local, Software, Hardware, Correo Electrónico) de ICETEX, que me sean entregados para el desarrollo de mis actividades contractuales, exclusivamente como herramientas tecnológicas que conlleven al aumento de la productividad y para apoyar mis funciones o roles dentro de la ejecución del contrato con ICETEX. 2. El CONTRATISTA es responsable por el correcto uso del correo e Internet de ICETEX y ser responsable por los daños, perjuicios técnicos, legales que se generen por su mal uso, aun cuando se hayan utilizado servicios de uso público irrestricto usando las redes de comunicaciones de ICETEX como: servicios de correo electrónico públicos, servicios de almacenamiento en la nube, servicios de software de uso público, u otros servicios públicos que puedan ser utilizados a través de las redes de comunicaciones de ICETEX. 3. No se podrá utilizar ningún correo electrónico o sistema de mensajería, incluyendo el correo oficial de ICETEX para enviar contenido abusivo, ofensivo, obsceno, o saturar los canales de comunicaciones, o el envío de "cadenas" y otros esquemas que pueden causar tráfico excesivo en la red o sobrecargar los sistemas informáticos. 4. El CONTRATISTA no podrá utilizar los recursos del ICETEX para desarrollar actividades diferentes a las ordenadas en la ejecución del contrato, bajar información masiva que no

tiene relación con las actividades asignadas, congestionar intencionalmente o culposamente la red institucional; obtener lucro indebido a partir del uso de los recursos tecnológicos de la Entidad, tratar de acceder forzosamente a otras redes. 5, EL CONTRATISTA tiene conocimiento y acepta que el único hardware conectado a la red de ICETEX es el autorizado por la Dirección de Tecnología. EL CONTRATISTA no podrá conectar computadores, servidores, hubs, switches, routers, o cualquier otro hardware a la red sin la autorización correspondiente. Así mismo, asume la responsabilidad de conocer, entender y seguir los procedimientos para la utilización y mantenimiento de dichos recursos cumpliendo con las directrices definidas para tal fin. 6. El CONTRATISTA se compromete a instalar en sus equipos propios software legal y en los equipos proporcionados por el ICETEX, a no instar ningún tipo de software por su cuenta. **SEPTIMA: DEVOLUCIÓN Y BORRADO DE INFORMACIÓN** - En el momento en que termine la relación contractual con ICETEX, toda la información que tenga en mi poder en relación con el contrato deberá ser remitida a quien ICETEX indique, incluyendo documentos físicos y magnéticos en original o copias. Igualmente se deberá borrar o destruir toda información en el equipo del CONTRATISTA o medios de almacenamiento externo incluyendo servicios de almacenamiento en la nube, de acuerdo con el procedimiento de borrado seguro de la entidad. **OCTAVA: VIGENCIA DEL ACUERDO** - Las obligaciones de confidencialidad y no divulgación aquí señaladas deberán ser cumplidas indefinidamente en el tiempo también en la etapa pos-contractual. **NOVENA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** - El CONTRATISTA que tenga necesidad de acceder a datos de carácter personal para el desempeño desarrollo del objeto del contrato, actuará como Encargado del Tratamiento por cuenta de ICETEX y deberá cumplir la política de tratamiento de datos de la entidad y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia. **DECIMA- INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** - El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y efectiva, a través de procedimiento establecido por la entidad a la Oficina de Riesgos, a la Mesa de Ayuda, a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología o al supervisor del contrato, de cualquier acción u omisión de la cual tenga conocimiento, que haya sido o pueda ser realizada para vulnerar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información propiedad o bajo responsabilidad del ICETEX. **DECIMO PRIMERA - POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**: El CONTRATISTA debe cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad. DECIMA SEGUNDA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO - La violación de los compromisos de confidencialidad y divulgación, dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales, civiles o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Entidad o a terceros.

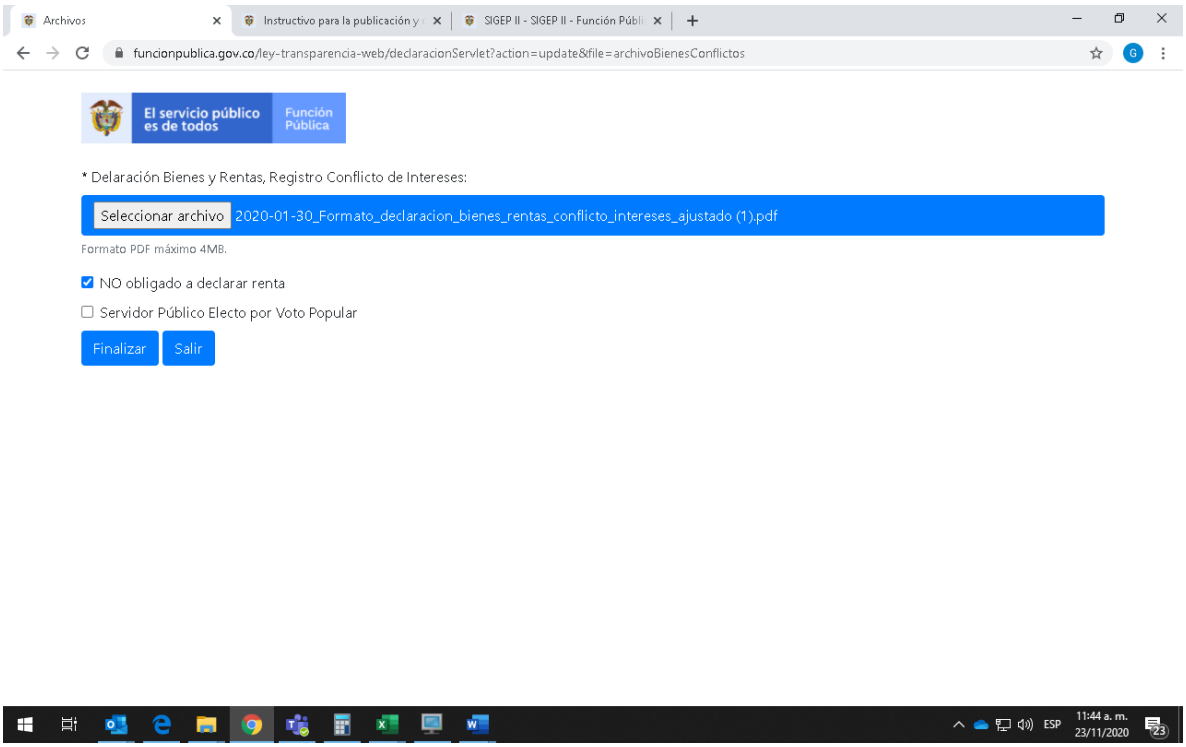
FIRMA DEL CONTRATISTA:



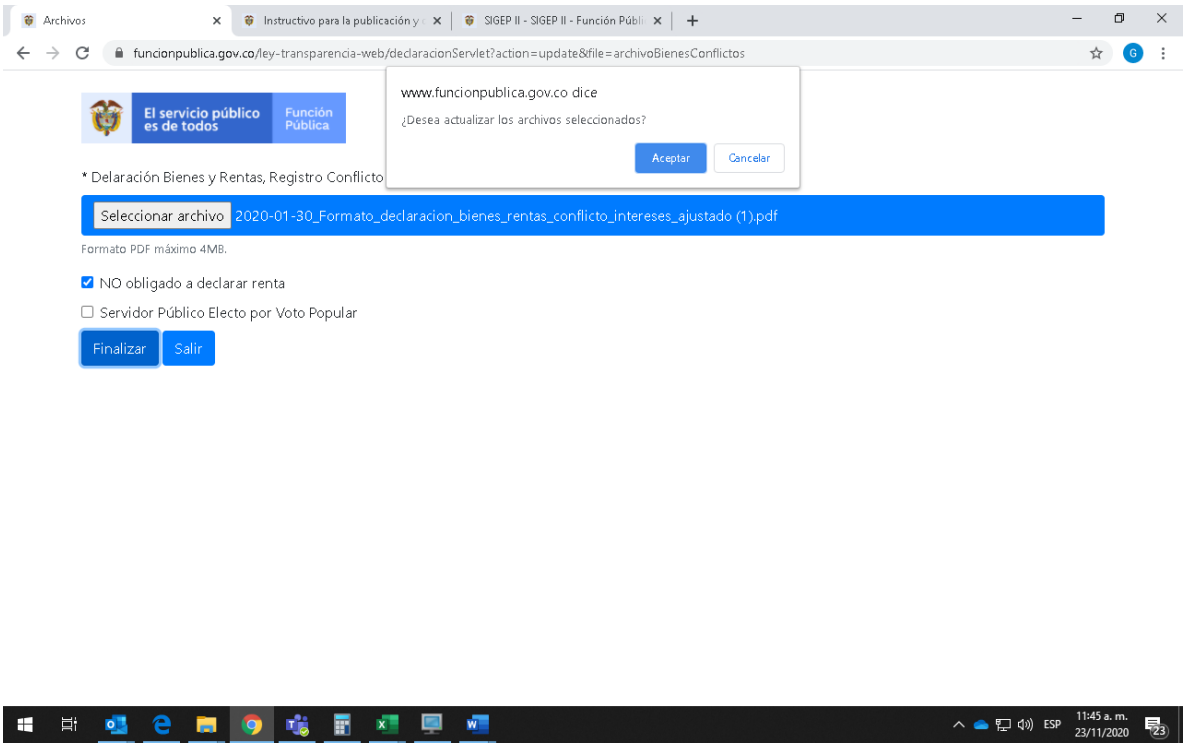
Guillermo alexander cubillos jimenez

Nombre completo:

C.C. No_80545522____ de _Zipaquirá__


Archivos
Instructivo para la publicación y
SIGEP II - SIGEP II - Función Públi
funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/declaracionServlet?action=update&file=archivoBienesConflictos
El servicio público es de todos
Función Pública
* Delaración Bienes y Rentas, Registro Conflicto de Intereses:
Seleccionar archivo
2020-01-30_Formato_declaracion_bienes_rentas_conflicto_intereses_ajustado (1).pdf
Formato PDF máximo 4MB.
NO obligado a declarar renta
Servidor Público Electo por Voto Popular
Finalizar
Salir

ESP
11:44 a. m.
23/11/2020


Archivos
Instructivo para la publicación y
SIGEP II - SIGEP II - Función Públi
funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/declaracionServlet?action=update&file=archivoBienesConflictos
www.funcionpublica.gov.co dice
¿Desea actualizar los archivos seleccionados?
Aceptar
Cancelar
El servicio público es de todos
Función Pública
* Delaración Bienes y Rentas, Registro Conflicto
Seleccionar archivo
2020-01-30_Formato_declaracion_bienes_rentas_conflicto_intereses_ajustado (1).pdf
Formato PDF máximo 4MB.
NO obligado a declarar renta
Servidor Público Electo por Voto Popular
Finalizar
Salir

ESP
11:45 a. m.
23/11/2020

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
CUBILLOS	**JIMENEZ**	**GUILLERMO**	**ALEXANDER**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 80545522

Lugar de Nacimiento

País: Colombia | Departamento: Cundinamarca | Municipio: Zipaquira

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: Bogota | Municipio: Bogota

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX

Cargo o función que cumple

Contratista

Lugar de sede

País: Colombia | Departamento: Bogota | Municipio: Bogota

Dirección: Cra. 3 #18 32

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	47.366.499
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**47.366.499**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorros	Colombia	$ 13.491.570

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
Apartamento	Colombia	Bogota	Bogota	50000000
Lote	Colombia	Cundinamarca	Nemocon	8000000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANDREA ALFARO GONGORA	CONYUGAL	52910460

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:32 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80545522,**
Apellidos y Nombres **CUBILLOS JIMENEZ GUILLERMO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **289999903-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta